

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40311 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el punto 3.º del Edicto publicado con fecha 28 de octubre de 2014 de declaración del concurso número 1659/2014 de la entidad Dulquivir, S.L., donde dice "3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Ignacio Guerrero Solís, socio de AUDILEY, letrado, con DNI 28911931B, domicilio en calle Diego de Riaño, n.º 3, Principal Derecha, teléfono 954 987 065, fax 954 534 124 y dirección de correo electrónico cdulquivir@audiley.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.", debe decir " 3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido AUDILEY ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., quien designa a su vez, en virtud del artículo 30.1 Ley Concursal, letrado, con DNI 28911931B, domicilio en calle Diego de Riaño, n.º 3 Principal Derecha, teléfono 954 987 065, fax 954 534 124 y dirección de correo electrónico cdulquivir@audiley.es a don José Ignacio Guerrero Solís

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado."

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140055960-1